

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 1277

ANGOL, 25 FEB. 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1865 de fecha 08 de Noviembre del 2012 que acepta la oferta presentada por el Contratista Carlos Alarcón Durán para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Escuela Rural República de Austria,**" ID =**2743-52 –LE12.**
- b) El Contrato de fecha 20 de Noviembre del año 2012, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 2031 de fecha 04 de Diciembre del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Mejoramiento Escuela Rural República de Austria**" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Carlos Alarcón Durán.
- d) La Solicitud del Contratista Providencia N° 148 de fecha 11/01/2013
- e) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 12 de Febrero del 2013.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Mejoramiento Escuela Rural República de Austria" de fecha 12 de Febrero del 2013, emitida por la comisión respectiva y acuerda recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AMS/MLB.
HJW

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SEPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.